



MENDOZA, 20 MAY 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 17194/18, 20454/18 y 25685/18, donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, en cada una de las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de cada uno de los agentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que las licencias comprendidas en la presente resolución, corresponde en su totalidad a incompatibilidades surgidas de cargos de la planta de esta Unidad Académica.

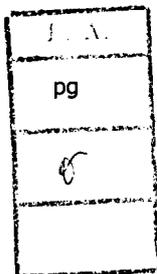
Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan el cargo que desempeña, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que en cada caso se indica y que se detalla en el Anexo Único que con UNA (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 338



Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

8 años

Facultad de  
**FAD**  
ARTES  
Y DISEÑO

► 2019  
AÑO DE LA EXPORTACIÓN

## ANEXO ÚNICO

| LEGAJO | CUIL          | Apellido y Nombres       | Cargo en el que se otorga licencia | Espacios Curriculares  | Fecha última designación | Disposiciones aplicables  | Cargo de mayor jerarquía a desempeñar | Espacios Curriculares o funciones especiales   | Carreras o sector específico | Período                 |
|--------|---------------|--------------------------|------------------------------------|--|--------------------------|---|---------------------------------------|--|------------------------------|-------------------------|
| 16.019 | 20-08582132-7 | ALTERIO, Antonio Alberto | Profesor Adjunto (SE)              | -Taller de Rotación I y II: Grabado<br>-Taller I y II: Grabado<br>-Taller de Rotación: Grabado (optativa)<br>-Taller I: Grabado (optativa)<br>-Taller I y II para Profesorado (Grabado)<br>-Taller I: Grabado (optativa) | 1/12/16 (efectivo)       | . Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1 Decreto 1246/15<br>. Ord. 8/80-R,<br>. Ord. 28/00-C.S.<br>. Ord. 12/00-R<br>. Art. 45 (EU) | Profesor Titular (E)                  | -Taller de Rotación I y II: Grabado<br>-Taller I y II: Grabado<br>-Taller de Rotación: Grabado (optativa)<br>-Taller I: Grabado (optativa)<br>-Taller I y II para Profesorado (Grabado)<br>-Taller I: Grabado (optativa) | Artes Visuales               | 01/09/18 h/<br>31/12/18 |
| 21.070 | 27-13324294-0 | FIOCCHETTA, Yolanda Inés | Jefe de Trabajos Prácticos (SE)    | -Introducción al Diseño  | 1/1/18 (efectivo)        | . Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1 Decreto 1246/15<br>. Ord. 8/80-R,<br>. Ord. 28/00-C.S.<br>. Ord. 12/00-R<br>. Art. 45 (EU) | Profesor Asociado (SE)                | -Introducción al Diseño  | Diseño                       | 01/01/19 h/<br>31/12/19 |
| 27.200 | 27-13184401-3 | PLANA, Amelia Ángela     | Jefe de Trabajos Prácticos (SE)    | -Dibujo a Mano Alzada  | 1/7/08 (efectivo)        | . Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1 Decreto 1246/15<br>. Ord. 8/80-R,<br>. Ord. 28/00-C.S.<br>. Ord. 12/00-R<br>. Art. 45 (EU) | Profesor Asociado (SE)                | -Dibujo a Mano Alzada  | Diseño                       | 01/01/19 h/<br>31/12/19 |

RESOLUCIÓN N°

338

|       |
|-------|
| F. A. |
| pg    |
|       |
|       |

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO